CONSORCIO INTER CANDELARIA

Cartagena D.T. y C., 13 de octubre de 2025
Señores:
CONSORCIO CONSTRUCTORA BOMBEROS
Ciudad
Asunto: Aceptación técnica de los diseños arquitectónicos actualizados – Marco de modificación presupuestal del proyecto.

En cumplimiento de las funciones asignadas al **Consorcio Intercandelaria** como interventoría del proyecto en referencia, y en el marco de la **modificación presupuestal** actualmente en trámite, se realizó la **revisión técnica y documental** de los **diseños actualizados** entregados por el contratista constructor.

Tras el análisis comparativo entre los diseños originales aprobados y las actualizaciones presentadas, se emite la **aceptación técnica** de los nuevos documentos de diseño, los cuales cumplen con las especificaciones normativas, los lineamientos técnicos aplicables y los requerimientos funcionales del proyecto.

1. Justificación de la modificatoria

La actualización de los diseños se sustenta en la necesidad de incorporar mejoras arquitectónicas, funcionales y de distribución espacial identificadas durante la etapa de ejecución, con el propósito de optimizar la operatividad de los espacios y garantizar una adecuada correspondencia entre las soluciones proyectuales y las condiciones específicas del sitio de implantación.

Entre las principales razones que sustentan la modificatoria se destacan:

- Actualización de acabados, materiales y componentes arquitectónicos, orientada a fortalecer la durabilidad, funcionalidad y cumplimiento de los estándares normativos vigentes.
- Ajuste de la configuración interna de algunas áreas para optimizar los flujos de circulación, la operatividad y las condiciones de seguridad del personal bomberil.
- Incorporación de adecuaciones arquitectónicas que contribuyen a la eficiencia constructiva y a la durabilidad de la carpintería metálica, especialmente en las zonas de fachada del proyecto, manteniendo los lineamientos establecidos en el estudio bibliomántico vigente.
- Implementación de la versión actualizada del embarcadero, conforme a los criterios técnicos y funcionales definidos para el proyecto.

2. Documentos revisados y recibidos

El contratista presentó los siguientes documentos actualizados, los cuales fueron objeto de verificación y validación técnica por parte de la interventoría:

- Plano Arquitectónico levantamiento primer piso

- Plano Arquitectónico levantamiento segundo piso
- Plano Arquitectónico implantación urbanismo
- Plano Arquitectónico implantación, urbanismo y embarcadero
- Planta arquitectónica primer piso
- Planta arquitectónica mezzanine
- Planta arquitectónica segundo piso
- Planta arquitectónica tercer piso
- Planta arquitectónica cuarto piso
- Planta arquitectónica cubierta
- Corte arquitectónico fachada oeste y fachada sur
- Corte arquitectónico fachada este y norte
- Detalle arquitectónico de ventanas y puertas
- Detalle arquitectónico de cortasoles y puertas hangar
- Detalle arquitectónico modelo 3D vistas

3. Sustento de aceptación

Luego de la revisión, se concluye que los diseños actualizados son técnica y funcionalmente viables, se encuentran debidamente coordinados entre especialidades y cumplen con la normatividad aplicable (NSR-10 y demás disposiciones locales).

La interventoría certifica que dichos documentos pueden ser aceptados oficialmente como base para la actualización presupuestal y para la continuidad del proceso constructivo conforme al alcance revisado.

En mérito de lo anterior, el Consorcio Intercandelaria, en calidad de interventoría del proyecto, APRUEBA Y ACEPTA TÉCNICAMENTE los diseños actualizados relacionados, los cuales se integran al expediente técnico del contrato y servirán de referencia oficial para las actividades subsiguientes.

Atentamente,



Laura Calvo
Representante Legal
CONSORCIO INTERCANDELARIA
Interventoría integral al proyecto construcción de la ESTACIÓN DE BOMBEROS DE BOCAGRANDE, ADECUADA PARA BRINDAR RESPUESTAS TERRESTRES Y ACUÁTICAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA
Distrito de Cartagena de Indias